

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 183/20

Rivera, 01 de julio del 2020.

AMP. COMUNICADO N° 182/20 ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del 29/06/2020, donde personal de Seccional Primera que realizaba Operativo en barrio Cerro Marconi; en la intersección de calles José Enrique Rodó y Tranqueras; interceptaron a un automóvil marca VW, modelo JETTA, color gris; matrícula brasileña; conducido por un masculino de 19 años; quien llevaba como acompañantes a otros 3 (tres) masculinos; uno de 19 y dos de 20 años; procediendo a inspeccionar el vehículo, incautando en el interior del mismo: un frasco de vidrio con sustancia vegetal, aparentemente marihuana y una bolsa blanca con la misma sustancia; lo que una vez pesado, arrojó un total de 93 gramos (noventa y tres gramos) de MARIHUANA.

El vehículo y la droga fueron incautados, los masculinos detenidos y conducidos a la Seccional donde fueron puestos a disposición de la Fiscalía de Turno que dispuso: **“INCAUTACIÓN DEL VEHÍCULO, SE MANTIENE LA DETENCIÓN DEL MASCULINO DE 19 AÑOS, QUE SE ADJUDICA LA PROPIEDAD DE LA DROGA, INCAUTACIÓN DE LA DROGA Y QUE SEA CONDUCIDO HOY A LA TARDE A FISCALÍA. PARA LOS DEMÁS ACOMPAÑANTES ACTA VOLUNTARIA Y “LIBERTAD”.**

Puesto a disposición de la Fiscalía y a posterior conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia el Magistrado dispuso: **LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO DE 19 AÑOS, habiendo solicitado la Fiscalía de Turno "UN DELITO NO PARA SU CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES".**

Asimismo por Decreto se dispuso: **"HOMOLÓGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MÉRITO SUSPÉNDASE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPECTO POR UN PERIODO DE CATORCE MESES DURANTE EL CUAL QUEDARÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:**

- 1) FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL.**
- 2) POR LOS CUATRO PRIMEROS MESES REALIZAR TAREAS COMUNITARIAS DOS VECES POR DÍA Y LA OBLIGACIÓN DE NO AUSENTARSE DEL PAÍS, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL TRIBUNAL. OFICIESE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO. "CESE LA DETENCIÓN DEL IMPUTADO".**

AMP. COMUNICADO N° 182/20 ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del día 29/06/2020, donde personal del P.A.D.O que realizaba Recorrida en Barrio Centro; en la intersección de calles Fructuoso Rivera y Artigas; interceptaron a un automóvil marca VW, modelo GOL, color blanco; matrícula brasileña; conducido por un masculino de 20 años; quien llevaba como acompañante otro masculino de 18 años; con quien se incautan 2 (dos) envoltorios conteniendo sustancia vegetal, aparentemente marihuana; lo que una vez pesado, arrojó un total de 151g (ciento cincuenta y un gramos) de marihuana.

El vehículo y la droga fueron incautados, los masculinos detenidos y conducidos a

la Seccional donde fueron puestos a disposición de la Fiscalía de Turno que dispuso: **“INCAUTACIÓN DEL VEHÍCULO, SE MANTIENE LA DETENCIÓN DEL MASCULINO QUE SE ADJUDICA LA PROPIEDAD DE LA DROGA, INCAUTACIÓN DE LA DROGA, Y QUE SEA CONDUCIDO HOY A LA TARDE A FISCALÍA. PARA EL ACOMPAÑANTE DE 18 AÑOS, ACTA VOLUNTARIA Y LIBERTAD”**.

Puesto a disposición de la Fiscalía y a posterior conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia el Magistrado dispuso: La Formalización de la investigación respecto al indagado, habiendo solicitado la Fiscalía de Turno **“UN DELITO DE TENENCIA NO PARA SU CONSUMO DE SUSTANCIA ESTUPEFACIENTE PROHIBIDA**.

Asimismo por Decreto se dispuso: **“HOMOLOGASE ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MÉRITO SUSPÉNDASE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPECTO POR UN PERÍODO DE CATORCE MESES, DURANTE EL CUAL QUEDARÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:**

- 1) DURANTE LOS PRIMEROS CUATRO MESES LA REALIZACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS TRES VECES POR SEMANA CON UNA CARGA HORARIA DE DOS HORAS.**
- 2) FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL Y NO AUSENTARSE DEL PAÍS POR EL MISMO PERIODO. DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN DEL IMPUTADO. OFICIESE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO”**.

AMP. COMUNICADO N° 182/20 ESTUPEFACIENTES:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del día 30/06/2020, momentos en que personal Policial realizaba Recorrida en Barrio Mandubí; en la intersección de calles Martín Garagorri y Francisco Serralta; interceptaron a dos masculinos de 18 y 19 años; incautando con el masculino de 19 años, una pistola de plástico (a aire comprimido) color negra, marca 1911BB; y en uno de los bolsillos de su campera, un pote de plástico transparente contenía 11 envoltorio de nylon con una sustancia pastosa color amarillo; y en otro bolsillo en un bolsa de nylon una sustancia vegetal color verdoso al parecer marihuana; y \$ 668 (seiscientos sesenta y ocho pesos uruguayos); mientras que con el masculino de 18 años, no fueron incautados objetos ni estupefacientes.

Puesto nuevamente a disposición de la Fiscalía y a posterior conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia el Magistrado dispuso para ambos: **“CESE DE DETENCIÓN, LIBERTAD”**.

HURTO Y SU RECUPERACIÓN:

En la pasada jornada, hurtaron una moto marca HONDA, modelo XR 125 CC., matrícula FAK8009, color negro, que se encontraba estacionada en el hall de una finca en calle Martín Pays, Barrio Mandubí.

En horas de la tarde un masculino avistó y reconoció al vehículo hurtado en circunstancias en que era piloteado por otro en calle Agrimensor Martín Pays esquina Santiago Queirolo, por lo que trato de practicar un arresto ciudadano, dándose a la fuga del lugar el mal viviente abandonando el vehículo, personal de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial 1, en conocimiento del hecho concurre al lugar recuperando al vehículo.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO:

En la noche de ayer, momentos en que una femenina caminaba junto a su hijo por calle Wilson Ferreira Aldunate, a la altura de Luis Batlle Berres, Barrio Línea Divisoria, fue sorprendida por dos masculinos en moto, cuando el acompañante desciende del Bi-rodado, sustrayéndole una mochila conteniendo: la suma de \$9,700 (pesos uruguayos nueve mil setecientos), documentos varios, un celular marca IPHONE 5, color gris y llaves de la finca.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO:

De de un galpón en predio de AFE, en la ciudad de Tranqueras, hurtaron una una batería, de 90 amperes y herramientas varias.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°2.

HURTO:

Del interior de un camión marca FORD, que se encontraba estacionado en calle Ceballos, Barrio Centro, hurtaron la radio marca AIWA, dos parlantes y un frigobar.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1

HURTO:

De una finca en calle Alfredo Quinteros, Barrio Misiones, hurtaron una cercha de construcción, de 6 metros, recta para columnas.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1

HURTO:

De una finca en calle Obdulio Varela, Barrio Recreo, hurtaron dos garrafas de Gas de 13 Kgs c/u.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1